

riedad de Pineda de Mar al tomo 723, libro 24 de Palafolls, folio 218, finca número 2.228.

Dicha finca ha sido tasada en la suma de 10.365.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación a la parte demandada.

Dado en Barcelona a 5 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—20.863.*.

BILBAO

Edicto

En los autos número 584/1998, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao, se ha dictado el siguiente oficio:

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada en el procedimiento de referencia, dirijo a V. I. el presente, como ampliación al edicto librado en fecha 12 de abril próximo pasado, dimanante de los autos antes indicados, haciendo constar que las hipotecas constituidas sobre los bienes objeto de subasta se hallan inscritas en el Registro de Castro Urdiales al tomo 1, libro 1, folios 43, 47 y 48 de las fincas números 28, 29 y 30.

En Bilbao a 3 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel José Baeza Díaz Portales.—El Secretario.

Y, para su publicación como ampliación al edicto librado en fecha 12 de abril próximo pasado, dimanante del presente procedimiento, se expide el presente en Bilbao (Vizcaya) a 17 de mayo de 1999.—El Secretario.—21.963.

CAZORLA

Edicto

Don Ángel Maraver Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cazorla (Jaén),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 89/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja Rural de Jaén, contra don Juan Rodríguez Sánchez, doña Josefa Díaz Reverte y don Juan Ramón Rodríguez Astasio, en el que, por resolución de esta fecha, se ha sacado a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de junio de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admiten posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado en la Caja General de Ahorros de Granada, de Cazorla (Jaén), con el número 67474, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose la entrega de dinero en efectivo o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su

extinción el precio del remate, y se entenderá que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que no hubiere posturas en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de julio de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo aplicables las mismas prevenciones.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la realización de una tercera, el día 30 de septiembre de 1999, a las trece horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebra al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se subastan y su valor

Finca registral número 7.947, inscrita al tomo 410, libro 68, folio 52 (finca urbana, casa sita en Peal de Becerro).

Valorada, a efectos de subasta, en 6.000.000 de pesetas.

Finca registral número 3.638, inscrita al tomo 1.169, folio 164, libro 30 (finca urbana, casa sita en Peal de Becerro).

Valorada, a efectos de subasta, en 10.000.000 de pesetas.

Finca registral número 9.763, inscrita al tomo 569, folio 232, libro 87 (finca urbana, edificio en Peal de Becerro).

Valorada, a efectos de subasta, en 35.000.000 de pesetas.

Dado en Cazorla a 29 de abril de 1999.—El Secretario, Ángel Maraver Sánchez.—20.944.

CISTIerna

Edicto

Doña Rosario María Bardón González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cistierna y su partido

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de jurisdicción voluntaria, bajo el número 232/1997, promovidos por don Emiliano Allende García, sobre declaración de fallecimiento de don Venancio García Álvarez, el cual se halla ausente de su domicilio desde hace más de cincuenta años, trasladándose a Argentina, sin que desde entonces haya regresado a España. Por ello, y habida cuenta de su avanzada edad, ciento catorce años, así como la falta de noticias desde su partida, y por resolución dictada con esta fecha en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación al 193 y concordantes del Código Civil, ha acordado hacer público mediante el presente edicto la existencia de este expediente, a fin de que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el referido expediente.

Dado en Cistierna a 7 de abril de 1999.—La Juez, Rosario María Bardón González.—La Secretaria.—18.411. y 2.ª 22-5-1999

GAVÀ

Edicto

Por haberse acordado, por providencia de fecha 18 de febrero de 1999, por la Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gavà, en el procedimiento de extravío de cheque, número 423/1998, que se sigue en este Juzgado por don Hugo Valenzuela Castillo y don Luis Alonso Saenz de Miera, se publica la denuncia presentada que contiene sucintamente lo siguiente:

Que en el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Gavà se siguen autos de juicio ejecutivo, número 119/1998, contra don Hugo Valenzuela Castillo, a instancia de Banco Central Hispano, en reclamación de un principal de 578.567 pesetas, más intereses y costas, siendo don Luis Alonso Saenz de Miera el Letrado que defiende los intereses del demandado.

Que a fin de hacer pago de parte en la cantidad reclamada el señor Valenzuela Castillo obtuvo, en fecha de 10 de noviembre de 1999, de la Caixa de Terrassa, agencia número 048, de la calle San Pedro, 89, de Gavà, un cheque bancario, número 1080326, por importe de 300.000 pesetas, que le fue entregado al Letrado que suscribe para su consignación en la cuenta del Juzgado.

Que inexplicablemente el mencionado cheque se ha traspapelado, lo que se ha puesto en conocimiento de la Caixa de Terrassa, a fin de que procediera a la anulación del mismo, habida cuenta que le consta que no ha sido cobrado.

Y con el fin de que el tenedor del título pueda comparecer al objeto de formular oposición en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de este anuncio, expido el presente en Gavà a 20 de febrero de 1999.—El Secretario.—20.942.

GETAFE

Edicto

Don Jesús López García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Getafe (Madrid),

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 219/1998, a instancia de «Banco de Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Sobrino de Toribio Sainz, Sociedad Anónima», en los que se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el bien hipotecado a la demandada y que luego se dirá.

Se ha señalado para el remate, en primera subasta, el día 6 de julio de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a la suma de 37.445.544 pesetas, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en primera, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, el día 6 de septiembre de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 6 de octubre de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda, teniendo lugar el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, salvo el derecho que tiene la parte actora.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Bien objeto de subasta

Urbana número 2.—Número 1 del conjunto industrial sito en Getafe (Madrid), polígono industrial «Los Ángeles», calle Fundidores, número 22. Es la primera, contando por la derecha, según se mira desde la calle de su situación, y tiene acceso por el patio descubierto existente al frente del conjunto. Consta de dos plantas denominadas baja y altillo, destinada a almacén, que ocupa parte de la zona frontal y que se accede por una escalera interior adyacente a la pared de fondo del altillo. La planta baja está destinada parte a servicios. Bajo la cubierta de la nave se encuentran situados los aparatos de aire acondicionado de la instalación central del edificio de oficinas, a los que se tiene acceso desde la planta primera del edificio de oficinas. Esta nave tiene un muelle de carga y descarga.

Superficie: La superficie total construida es de 952 metros 47 decímetros cuadrados, de los que 111 metros 87 decímetros cuadrados corresponden al altillo, y 840 metros 60 decímetros cuadrados a la planta baja.

Linderos: Considerando como frente la calle de su situación, linda: Al frente, en planta baja, con descubierto y local destinado a oficinas, y en planta altillo, con este mismo local; derecha, en ambas plantas, finca número 20 de la calle Fundidores; izquierda, en planta baja, con nave número 2, y en planta de altillo, con el muelle de carga y zona adyacente de la propia nave número 1, y fondo, en planta baja, con lindero fondo del conjunto, antes finca propiedad de «Inmobiliaria Parcelaria, Sociedad Anónima», y en planta altillo, con la propiedad de la nave número 1.

Cuota: 24,63 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Getafe, al folio 120 del tomo 1.085, libro 318, finca número 30.540, inscripción primera.

Dado en Getafe a 6 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Jesús López García.—El Secretario.—20.958.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado, con el número 1.071/1997 (E), a instancias del Procurador don Francisco Javier Gálvez Torres-Puchol, en nombre y representación de Caja General de Ahorros de Granada, contra la que después se expresará que fue hipotecada por «El Torreón de Albolote, Sociedad Limitada», se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera el día 13 de julio de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, debiéndose efectuar dichas consignaciones en la cuenta de este Juzgado, abierta con el número 1757, en la oficina 2900 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta capital, clave 18, requisito sin el cual no serán admitidos en la subasta.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gra-

vámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 10 de septiembre de 1999, y si tampoco a ella concurrieren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 13 de octubre de 1999, ambas en el mismo lugar y hora que la primera.

Bien objeto de subasta

Vivienda sobre parcela señalada con el número 2 del plano, cuya parcela tiene una superficie de 262 metros 55 decímetros cuadrados, que linda: Frente, calle H; derecha, entrando, la vivienda señalada con el número 1 del plano; izquierda, la vivienda sobre parcela señalada con el número 3 del plano, y fondo, la parcela número 10 del plano.

Consta de: Planta baja, distribuida en porches, escalera, distribuidor, salón, cocina y aseo, ocupando una superficie útil de 49 metros 3 decímetros cuadrados, y en la que además se encuentra una cochera, con una superficie útil de 18 metros 75 decímetros cuadrados, y construida de 21 metros 60 decímetros cuadrados, y planta alta con distribuidor, tres dormitorios, baño y balcones, con una superficie útil de 49 metros 23 decímetros cuadrados. La vivienda propiamente dicha ocupa una superficie construida de 110 metros 40 decímetros cuadrados. La parte no edificada de la parcela está destinada a zona ajardinada. Le corresponde como anejo inseparable, una participación indivisa de una dieciséisava parte, de la siguiente finca: Parcela, destinada a zona común de esta vivienda y otras ocho más, con una superficie de 563 metros 87 decímetros cuadrados, que linda: Norte, las parcelas números 5 y 12 del plano; sur, las parcelas números 4 y 12 del plano; oeste, calle J, y este, el camino de Albarrate. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, libro 117, folio 176, finca número 10.073, inscripción segunda.

Valorada en 14.600.000 pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto, a fin de que sirva de notificación a la deudora «El Torreón de Albolote, Sociedad Limitada».

Dado en Granada a 28 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—20.825.

ILLESCAS

Edicto

Doña Matilde García Moreno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo) y su partido,

Hago saber: En virtud de lo acordado, en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario, que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 38/1998, seguido en este Juzgado, a instancias de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por el Procurador don Fernando María Vaquero Delgado, contra don Luciano Redondo Redondo, don Cándido Redondo Redondo y don José Redondo Redondo, sobre reclamación de cantidad, por el presente, se anuncia la venta en primera subasta pública y por término de veinte días, de la finca hipotecada siguiente:

Finca en el término de Cobeja. Tierra al camino de los Charcones, llamada hoy «tercer cuadro del camposanto», de haber 2 hectáreas 18 áreas 86 centiáreas. Sobre esta finca se hallan construidas dos naves gemelas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas, tomo 907, libro 30, folio 158, finca número 2.140, inscripción 55 de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de la Cruz, número 19, el día 14 de julio de 1999, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 45.900.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 14 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para el caso de que resultara negativa la notificación de la celebración de las subastas a los demandados, sirva el presente de notificación en legal forma.

Dado en Illescas (Toledo) a 29 de abril de 1999.—La Secretaria judicial, Matilde García Moreno.—20.993.

INCA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Inca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 479/1998, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Antonio Serra Llull, en representación de la entidad «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Rafael Fernández Bernardino y doña María del Mar Gómez Guillem.

Objeto: Subasta pública por término de veinte días de la finca que seguidamente se detallará y se valorará:

Primer lote: Urbana. Sita en la calle Lloseta, 49, de Inca, inscrita al tomo 2.675, libro 309 de Inca, folio 107, finca número 17.014. Valorada en 7.863.321 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pureza (plaza del Ganado), de Inca, el día 6 de septiembre de 1999, a las nueve quince horas; en segunda subasta, en su caso, el día 4 de octubre de 1999, a la misma hora, y en tercera subasta, también en su caso, el día 8 de noviembre de 1999, también a la misma hora, con arreglo a las siguientes condiciones: